REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2019-00631-00

Teniendo en cuenta lo informado en misiva que antecede por la Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento a lo ordenado en oficio No. 20-1404 de fecha 8 de octubre de 2.020, secretaría proceda de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 01 de septiembre de 2.020[1].

Notifíquese,

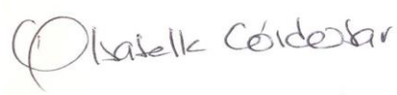

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

H.Q.

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. _____.

_____
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

[1] Folio 82